



“ADQUISICIÓN CAMIONETA PRIMERA INTERVENCIÓN, COMUNA DE QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.001 /

QUILLÓN, 20 FEB 2023

VISTOS:

1. Resolución Afecta N°00038, de fecha 29 de junio de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, que Aprueba Convenio Mandato, con la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominado, **“ADQUISICIÓN CAMIONETA PRIMERA INTERVENCIÓN, COMUNA DE QUILLÓN”**;
2. Oficio N°00912, de fecha 26 de julio de 2022, elaborado por el Gobierno Regional de Ñuble, donde envía convenio Mandato de proyecto financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR);
3. Decreto Alcaldicio N°4.003, de fecha 02.08.2022, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Aprueba Convenio Mandato, para la ejecución del proyecto financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominado, **“ADQUISICIÓN CAMIONETA PRIMERA INTERVENCIÓN, COMUNA DE QUILLÓN”**;
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“ADQUISICIÓN CAMIONETA PRIMERA INTERVENCIÓN, COMUNA DE QUILLÓN”**;
5. Ficha técnica N°59, de fecha 26.08.2022;
6. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“ADQUISICIÓN CAMIONETA PRIMERA INTERVENCIÓN, COMUNA DE QUILLÓN”**
7. Decreto Alcaldicio N°7.198, de fecha 29.12.2022, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
8. Acta de Evaluación de fecha 10.02.2023
9. Resolución Alcaldicia de fecha 16.02.2023
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
15. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

16. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;
17. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
18. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-1-LQ23, denominada "**ADQUISICIÓN CAMIONETA PRIMERA INTERVENCIÓN COMUNA DE QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 10.02.2023, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **FEREXPO SPA., RUT N°76.082.106-3**, por un monto de **\$280.517.070** (Doscientos ochenta millones quinientos diecisiete mil setenta pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **175 días corridos**, a contar de la fecha consignada en la formalización del contrato.
- ~ Acuerdo N°427/23, de sesión ordinaria N°73, de fecha 14/02/2023: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la empresa **FEREXPO SPA. RUT N° 76.082.106-3** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-1-LQ23, denominada "**ADQUISICIÓN CAMIONETA PRIMERA INTERVENCIÓN, COMUNA DE QUILLÓN**" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-1-LQ23, denominada "**ADQUISICIÓN CAMIONETA PRIMERA INTERVENCIÓN, COMUNA DE QUILLÓN**", a la empresa **FEREXPO SPA. RUT N° 76.082.106-3** por un monto de **\$280.517.070** (Doscientos ochenta millones quinientos diecisiete mil setenta pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **175 días corridos**, a contar de la fecha consignada en la formalización del contrato.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

MGJ/mpn

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Unidad de Emergencia
- Archivo.